



CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



CONVOCATORIA

“PREMIO AL ESTUDIANTE INTEGRAL”

La Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia convoca a los estudiantes que llenan los requisitos correspondientes a optar al “PREMIO AL ESTUDIANTE INTEGRAL” de las diferentes carreras de la Facultad correspondiente al año 2016.

Los requisitos para optar al premio son:

1. Cerrar currículum en el mismo ciclo académico en que se hace la evaluación.
2. Tener un promedio mínimo de 65 puntos de notas de promoción a la fecha en que se verifique la evaluación.
3. Completar pensum en un máximo de 6 años de estudio.

Los estudiantes interesados en concursar deberán entregar su curriculum, con fotocopias de las respectivas constancias y foliado, en la Dirección de la Escuela de Biología, Edificio T-10, segundo nivel, de 7:00 a 17:00 horas, desde la presente fecha y hasta el día el lunes **31 de octubre** del presente año. La hoja guía de parámetros a evaluar estará disponible en sus respectivas escuelas.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

JUNTA DIRECTIVA DEL CLAUSTRO

Licda. Hada Alvarado, Licda. Idolly Carranza, Licda. Carolina Rosales, Dr. Sergio Melgar, Licda. Roselvira Barillas.



CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



PARÁMETROS A EVALUAR PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO AL ESTUDIANTE INTEGRAL

Según el Artículo 11° y Artículo 12° del " Reglamento para el Premio al Estudiante Integral

1. Artículo 11°: Los parámetros a evaluar, debidamente comprobados, son los siguientes:

- 1.1 **Aspectos Académicos, de Servicio e Investigación:**
- Promedio General de Notas:..... **50%**
- 1.2 **Actividades Extracurriculares:**
- 1.2.1 Académicas:..... **25%**
- Seminario y Congresos (Ponderado según la función desarrollada en éstos):.....08%
 - Asociaciones Científicas:.....04%
 - Investigación Extracurricular:.....07%
 - Idiomas:.....06%
- 1.2.2 No Académicas:..... **25%**
- Trabajos desempeñados:.....07%
 - Cargos por elección en la Universidad (Representante ante el C.S.U., Vocales ante Junta Directiva, Directivos de Asociaciones Estudiantiles, miembros de tribunales electorales universitarios, miembros de comisiones especiales, EDC, docencia, investigación:.....08%
 - Actividades de Servicio a la Comunidad:.....04%
 - Actividades Sociales, Culturales y Deportivas dentro y fuera de la Universidad:.....06%
- **TOTAL:..... 100%**

Si algún estudiante hubiera reprobado cursos durante el período de estudios, estas notas se incluirán para el cálculo del promedio general de notas.

Se evaluará únicamente actividades realizadas durante el período de carrera universitaria de la Escuela respectiva.

2. Artículo 12°: En caso de empate, se premiará a ambos estudiantes con un Diploma de Honor al Mérito y el derecho para elegir turno y lugar para la realización del EPS, si eligieran el mismo lugar y turno, la adjudicación se hará mediante sorteo entre los mencionados estudiantes.